

EL NUEVO ALIVIO MDRI

Por Néstor Avendaño
Director Ejecutivo de COPADES
24 de diciembre 2005

Con la nueva Iniciativa para el Alivio de la Deuda Multilateral (Multilateral Debt Relief Initiative, MDRI), afirmada en la Declaración sobre África en la Cumbre de los Jefes de Estado y Gobierno del Grupo de los 8 (G-8) en Gleneagles el 8 de julio de 2005, el FMI, en una primera fase, eligió a 18 países que ya habían alcanzado el Punto de Culminación de la Iniciativa HIPC –entre ellos Nicaragua- y 1 país que no es HIPC, Takijistan, pero que tiene un ingreso per cápita anual menor que US\$380, para condonarles el 100% de la deuda contratada hasta finales de diciembre de 2004, o sea US\$3,300 millones, de los cuales US\$200 millones corresponden a Nicaragua.

Un país HIPC es seleccionado en esta nueva Iniciativa MDRI si ha arribado al Punto de Culminación de la Iniciativa HIPC, si no ha deteriorado la estabilidad macroeconómica, si está implementando una estrategia de reducción de la pobreza y si tiene un sistema de administración del gasto público apropiado para el FMI. Por supuesto, los países HIPC que aún no han alcanzado el Punto de Culminación de la Iniciativa HIP se clasificarán automáticamente en la Iniciativa MDRI cuando arriben al Punto de Culminación. Y los países elegibles que no pertenecen a ese extraño club de 43 países pobres muy endeudados del mundo, tales como Takijistan –que ya fue clasificado en la primera fase- y Cambodia –el segundo y último seleccionado por el FMI- tiene que cumplir las tres condiciones antes mencionadas. El costo total para el FMI en concepto del Alivio MDRI para 35 países HIPC se aproxima a US\$5,050 millones.

Las decisiones del Fondo Monetario Internacional (FMI), del Banco Mundial/International Development Association (BM/IDA) y del Banco Africano de Desarrollo (BAfD) para condonar las deudas en el marco de la Iniciativa MDRI son independientes, debido al ‘espinoso’ tema del financiamiento de los montos a ser condonados en cada una de esas instituciones. El FMI usará sus propios recursos para proveer el alivio MDRI a partir del 3 de enero de 2006, y es probable que Cambodia y Takijistán no recibirán este alivio de parte del BM/IDA. El Alivio MDRI es una responsabilidad de cada una de esas tres instituciones financieras internacionales y, a la fecha actual, las modalidades de su implementación en el BM/IDA y el BAfD no han sido plenamente determinadas.

A nuestro país le interesa el pronunciamiento del BM/IDA al respecto, con el fin de conocer cuánto y cuándo se reducirá nuestra deuda externa con dicho organismo multilateral. Al 18 de noviembre de este año, el BM/IDA ya había decidido condonar la deuda contratada por los países pobres muy endeudados hasta el 31 de diciembre de 2003 y comenzar a entregar el Alivio MDRI a partir del 1 de julio de 2006, con las mismas tres condiciones señaladas por el FMI y, además, está considerando, junto con el FMI, la elegibilidad potencial de 4 países IDA, Eritrea, Haití, República de Kirguiz y Nepal en la Iniciativa HIPC y, a más largo plazo, la inclusión de Bangladesh, Butan, Sri Lanka y Tonga, países que no están en la lista previa al Punto de Decisión de la Iniciativa HIPC.

El costo total de la cancelación de la deuda de 38 países HIPC y 4 países IDA con el BM/IDA al 31 de diciembre de 2003 se aproxima a US\$37,000 millones, de los cuales aproximadamente US\$650 millones corresponderían a Nicaragua. El BM/IDA espera que este costo sea compensado plenamente con recursos de los donantes en un plazo de 40 años, pero aún tiene una brecha financiera igual a 9.3% del monto total del Alivio MDRI, la cual podría ampliarse si todos los donantes IDA no participaran en este financiamiento compensatorio. En este caso, se desató una controversia entre Estados Unidos y Gran Bretaña, que mantuvo en vilo este acuerdo hasta junio de este año: Estados Unidos deseaba que el BM/IDA se achicara mientras que Gran Bretaña quería

asegurar la compensación plena al BM/IDA con las contribuciones de los donantes, y esta disputa continúa en el centro de las tensiones sobre la implementación del Alivio MDRI que otorgará el BM/IDA. Algunos donantes con problemas presupuestarios manifestaron claramente que no apoyarían un financiamiento extra para el pago de esta deuda a ser condonada, fortaleciendo la posición estadounidense de reducir el tamaño de las operaciones de las instituciones; otros países argumentaron los mismos problemas para rechazar el nuevo alivio, o sea que no querían reducir la deuda de los países pobres ni amenguar el tamaño de las instituciones.

En conclusión, la nueva reducción de la deuda externa para Nicaragua totaliza alrededor de US\$850 millones que, de acuerdo con la voluntad política del G-8, ayudará a nuestro país para que alcance las Metas del Milenio de las Naciones Unidas. En otras palabras, nuestros impuestos, en vez de ser utilizados para comprar dólares y pagar la deuda multilateral ahora condonada con la Iniciativa MDRI, financiarán el gasto público acelerar el lento progreso observado en el avance hacia las metas establecidas en la Cumbre del Milenio para 2015.

Entre esas metas se distingue, tomando como referencia la situación social de la población nicaragüense en 1990 y los más recientes datos oficiales del país, la seguridad en que se logre garantizar el acceso de la toda población al agua potable en las zonas urbanas -que en 2004 cubría al 74.5% de la población urbana- pero, por otro lado, no se podrá abastecer de agua mejorada a toda la población en las zonas rurales -actualmente atendida en un 48.6%-. Además, es muy segura la eliminación de la disparidad de género en la educación en todos los niveles de educación, la cual prácticamente no ha existido en el país cuando la razón niñas/niños en los distintos niveles de educación es cercana al 100%.

También se puede pronosticar una alta probabilidad de cumplimiento en la reducción de 2/3 de la tasa de mortalidad infantil -que ha disminuido de 48.0 a 24.8 por 1,000 nacidos vivos entre 1990 y 2003, pero se observa una gran probabilidad de incumplimiento de lograr una educación primaria universal - la tasa neta de educación primaria se elevó de 75.4% en 1990 a 84.7% en 2002, pero ha retrocedido a 82.6% en 2004- y de reducir en un 75% ciento la tasa de mortalidad materna -que ha disminuido de 98.0 a 96.3 por 100,000 vivos registrados entre 1993 y 2004.

Finalmente, es muy improbable que se erradique la pobreza extrema que afectaba al 15.1% de la población total del país en 2001 y se reduzca la proporción del 27% de la población total del país que sufría desnutrición (o hambre) en el bienio 2000/2002; además, la administración pública no garantiza el acceso sostenible de la población a los medicamentos básicos -en los hospitales públicos se ofrecen consultas médicas sin medicamentos-, no cuenta con objetivos específicos para revertir la expansión de la malaria y del VIH/SIDA -el avance de esta pandemia se ejemplifica con la afectación de 0.8 a 6.7 personas por cada 100,000 habitantes entre 1993 y 2004-, ni para mejorar las condiciones de vivienda -el 43.7% de la población total del país vivía hacinada en 2001 y en 2003 se estimaba un déficit de 420,000 viviendas-.

Pero vamos bien, dicen los servidores públicos. Ojalá que la nueva administración pública que ascienda al poder en enero de 2007 rectifique el uso del Alivio HIPC proveniente del Club de París y de las instituciones financieras multilaterales, cuyo monto de US\$847 millones en el período 2002-2005 ha sido desviado en un 56% desde su uso exclusivo para financiar proyectos de reducción de la pobreza hacia el pago de una onerosa e ilícita deuda pública interna y hacia el acrecentamiento de los depósitos del gobierno central en la banca central del país. Y ojalá que la próxima administración pública asegure el uso correcto de los recursos provenientes del Alivio MDRI no sólo para corresponder a la voluntad política del G-8 en el alcance de las Metas del Milenio de las Naciones Unidas sino también para reducir la pobreza humana de nuestro país.